

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°118-2024-GG-EPS ILO S.A.

Ilo, 18 de Junio del 2024.



ASUNTO: Aprueba Modificación Presupuestal (11-2024) vía Créditos Suplementarios en la fuente de "Recursos Directamente Recaudados".

VISTOS : El Informe N°150-2024-ODP-EPS ILO S.A. de fecha 12/06/2024 del Jefe de Oficina de Desarrollo y Presupuesto, Decreto Supremo N°097-2024-EF Modifican los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos de un Gobierno Regional de diversos Gobiernos Locales, así como de diversas Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Locales, y que conforman el presente expediente; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N°203-2023-GG-EPS ILO S.A. se aprueba Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos de la EPS ILO S.A., correspondiente al Año Fiscal 2024 de la EPS ILO S.A.

Que, con Informe N°150-2024-ODP-EPS ILO S.A. de fecha 12/06/2024 la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS ILO S.A., informa que hace llegar el proyecto de modificación presupuestal (11-2024) Vía Créditos Suplementarios, para incorporar saldos de Balance obtenidos en el año anterior por el monto de S/1'906,005 soles, en la Fuente "Recursos Directamente Recaudados" los mismos que serán utilizados para financiar gastos corrientes y gastos de capital, no considerados en el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA 2024); que una vez revisado, es pertinente emitir resolución.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social de la Empresa.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizase la Modificación Presupuestaria (11-2024) Vía Créditos Suplementarios en la fuente "Recursos Directamente Recaudados" en el Nivel Funcional Programático de la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ILO SOCIEDAD ANONIMA (EPS ILO S.A.), para el Año Fiscal 2024, por la suma de S/1'906,005 (Un millón novecientos seis mil con 005/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

ENTIDAD : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO ILO S.A.

INGRESOS							
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
1	9				SALDO DE BALANCE	1,906,005	
1	9	1			SALDO DE BALANCE	1,906,005	
1	9	1	1		SALDO DE BALANCE	1,906,005	
1	9	1	1	1	SALDO DE BALANCE	1,906,005	
1	9	1	1	1	1	SALDO DE BALANCE	1,906,005
TOTAL INGRESOS						1,906,005	



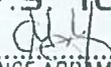
EGRESOS		
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
FUNCION	18 SANEAMIENTO	1,906,005
PROGRAMA	006 GESTION	286,283
SUBPROGRAMA	008 ASESORAMIENTO Y APOYO	286,283
ACTIVIDAD	500003 GESTION ADMINISTRATIVA	286,283
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	286,283
2 3	BIENES Y SERVICIOS	249,460
2 5	OTROS GASTOS	17,300
2 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,523
PROGRAMA	040 SANEAMIENTO	1,619,722
SUBPROGRAMA	0088 SANEAMIENTO URBANO	1,619,722
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		1,619,722
ACTIVIDAD	5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES	656,365
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	656,365
2 3	BIENES Y SERVICIOS	471,565
2 5	OTROS GASTOS	184,800
ACTIVIDAD	5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	345,254
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	345,254
2 3	BIENES Y SERVICIOS	329,554
2 5	OTROS GASTOS	15,700
ACTIVIDAD	5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	618,103
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	618,103
2 3	BIENES Y SERVICIOS	434,363
2 5	OTROS GASTOS	183,740
TOTAL EGRESOS		1,906,005

ARTICULO SEGUNDO: El Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ILO SOCIEDAD ANONIMA (EPS ILO S.A.), es responsable que se efectuó el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General del Presupuesto Público.

ARTÍCULO TERCERO: Así mismo se incorpore las Metas Físicas Trimestrales planteadas por el área usuaria las mismas que deberán de incorporarse al Plan Operativo Institucional 2024.

ARTICULO CUARTO.-Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección General del Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 17° de la Directiva N°010-2019-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Especial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


E.P.S. ILO S.A.
 y 
CFC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES
 GERENTE GENERAL
 COD. MATRÍCULA 20-186